



AVISO A LA COMUNIDAD

Hoy veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024), en cumplimiento al artículo 21 Ley 472 de 1998, mediante el presente aviso se le informa a la comunidad en general interesada, que fue admitida la demanda que a continuación se relaciona:

No. De Radicación:	15001-33-33-002-2024-00054-00
Clase de Proceso:	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
Fecha de Providencia:	03 DE ABRIL DE 2024
Demandante:	YESID FIGUEROA GARCÍA
Demandado:	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y OTROS
Asunto:	<i>“...adelantar las gestiones a su cargo relacionadas con la conservación, mantenimiento, cuidado y restauración de un bien de interés cultural, exactamente del Claustro Santa Clara La Real ubicado en la ciudad de Tunja...”</i>

En el siguiente link [SAMAI | Proceso Judicial](#) se encuentran las actuaciones del proceso.

Mario Edgardo Vergara Estupiñán
Secretario